

PREGUNTAS TEMA 4

De la Protección Civil Tradicional a la Protección Civil Competente

1. De TANIA AQUINO ARAUJO a todos los panelistas: 12:34 PM

¿Debo de contar con Registro, antes de iniciar operaciones? y una vez que inicio operaciones, ¿cuánto tiempo tengo para contar con mi registro?

De acuerdo con el Reglamento de la Ley General de Protección Civil (artículo 76), el Programa Interno de Protección Civil debe estar redactado y firmado por personal competente, facultado y capacitado para dictaminar sobre aquellos aspectos relacionados con la Prevención y Autoprotección frente a los Riesgos a los que esté sujeta la actividad, y por el titular de la actividad, si es una persona física, o por el representante legal si es una persona moral. Para ofrecer los servicios como consultor de protección civil para la elaboración de programas internos, se debe contar con un registro ante Protección Civil Estatal.

2. De ELIA ANNEL ROSAS GONZÁLEZ a todos los panelistas: 12:35 PM

cuánto tiempo tenemos para finiquitar el programa? por el tema de rotación de personal

Los tiempos para elaborar un programa interno son relativos, pues la documentación que se debe de integrar por parte del establecimiento muchas veces se tiene que generar (por la administración del inmueble) pues no se cuenta con ella, lo que retrasa la elaboración del mismo; independientemente en lo que se integra la documentación se pueden ir realizando un levantamiento de los recursos y riesgos tanto internos como externos para plasmarlos en los croquis y layout, elaborar los análisis de riesgos e ir integrando las brigadas internas, firmar el acta constitutiva, capacitar a brigadistas y firmar las cartas correspondientes. En mi experiencia un programa interno para una instalación fija se elabora entre 2 y 8 semanas, dependiendo del tamaño del inmueble, el aforo, los metros cuadrados, el giro, el equipamiento, el tipo de riesgo, cantidad de sustancias peligrosas, vulnerabilidad física, etcétera. Si una persona dice que elabora un programa interno en 1 o 2 días en realidad está haciendo un “copiar-pegar” de algún otro.

3. De CLAUDIA MARIA TERESA REA TORRES a todos los panelistas: 12:46 PM

en tu experiencia en el sector privado ¿Que detona que busquen a un especialista en Continuidad de operaciones y donde lo buscan?

Cuando trabajas en una empresa cuyo giro es indispensable (servicios financieros-sector bancario), las áreas de administración y finanzas, auditoría o administración de riesgos manifiestan la necesidad de contar con mecanismos para la reducción de riesgos, por ello se crean las áreas de Continuidad del Negocio para garantizar la operación en una situación de emergencia. Los perfiles más idóneos se buscan mediante las áreas de capital humano y atracción de talento, a través de plataformas como LinkedIn.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC

COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



CENAPRED

CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN
DE DESASTRES

4. De JESUS ARMANDO CORREA PACHECO a todos los panelistas: 1:16 PM

no, deberían de ser un máximo de 7 integrantes por cada brigada, y al resto del personal capacitarlo para que sepa cómo actuar

El número de integrantes de las brigadas de la Unidad Interna de Protección Civil se determina en función de la población fija y población flotante en el inmueble, horarios de servicio, número de turnos, días en los que labora, número de pisos en el edificio, número de áreas, tipo de riesgos internos y circundantes, giro del establecimiento, etcétera. No podemos establecer que cada brigada tenga un número determinado de personas, pues incluso si el inmueble requiere otro tipo de brigadas como la brigada multifuncional, de atención psicológica, vialidad o comunicaciones deberá quedar establecido en el Programa Interno.

5. De GUILLERMO MORENO a todos los panelistas: 1:21 PM

Si los Agentes Sanitario Ecológico están considerados dentro del PIPC ¿porque no se consideró de esa manera? dentro de los planes de continuidad con el tema de seguros consecuenciales por ejemplo o mayor protección a los empleados, es decir porque todas las empresas al inicio de la pandemia, ¿se dicen sorprendidos? ¿qué pasó con los terceros acreditados? en ese sentido?

Efectivamente los terceros acreditados quedaron rebasados sobre todo los primeros meses de la pandemia. En los programas internos debemos realizar un análisis de riesgos usando modelos como el de Mosler, Quick Risk Estimation Tool (ONU), William T. Fine, GIRO (Gestión Integral de Riesgos en las Organizaciones), Lineamientos para la elaboración de estudios de riesgo en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, NOM-002-STPS-2010, Atlas Nacional de Riesgos, etcétera. Una vez identificados los riesgos, se analizan los mecanismos para la transferencia del riesgo, como son los seguros e instrumentos financieros.

Av. DelfínMadrigal No. 665, Col. Pedregal de Santo Domingo, Alcaldía
Coyoacán, Ciudad de México.Tel: 52+55 1103 6000

www.gob.mx/cenapred

Los avisos de privacidad están disponibles para consulta en
<https://www.gob.mx/cenapred/es/documentos/avisos-de-privacidad-del-cenapred>
Página 1 de 1

